

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de los «Canales secundarios y redes de acequias de la nueva zona regable dominada por el canal principal del embalse del Generalísimo, sector 12, acequias y caminos», en el término municipal de Losa del Obispo (Valencia).

Declaradas de urgencia por Decreto de 29 de abril de 1966 las obras de los «Canales secundarios y redes de acequias de la nueva zona regable dominada por el canal principal del embalse del Generalísimo, sector 12, acequias y caminos», a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Losa del Obispo, afectadas por la mencionada obra, a cuyo efecto se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados que quedan convocados por el presente anuncio para los días cuatro y cinco (4 y 5) de marzo de 1971, a las nueve treinta horas, en los locales del Ayuntamiento de Losa del Obispo, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas.

A dicho acto, al que deberán acudir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la mencionada Ley en su párrafo tercero.

La relación de propietarios afectados, que se inicia con el número 1 a nombre de don Angel Pérez Sánchez y finaliza con el número 299 a nombre de don Joaquín Burriel García, podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, tanto en la Confederación Hidrográfica del Júcar, plaza de Tetuán, 18, Valencia, como en el Ayuntamiento de Losa del Obispo (Valencia), a donde se remite para su exposición al público.

Valencia, 26 de enero de 1971.—El Ingeniero Director, Juan Aura.—504-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 15 de enero de 1971 por la que se inscriben en el Registro Oficial a las Cooperativas que se citan.

Ilmos. Sres.: Visto y estudiados los Estatutos Sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.º, 7.º y 8.º de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 28 del Reglamento para su aplicación de 11 de noviembre de 1943, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Promoción Social:

Cooperativas del Campo

Cooperativa de Agríos de Tabernes y Caja Rural «TA. VAL. CO.», de Tabernes de Valldigna (Valencia).

Cooperativas de Consumo

Cooperativa de «Aguas de Salcedo», de Cenero-Gijón (Asturias).

Cooperativa de Consumo «San Nicolás», de Orio (Gul-púzcoa).

Cooperativa de Consumo, de Palau de Anglesola (Lérida).

Cooperativa de Transportes de Obreros Textiles, de Coin (Málaga).

Cooperativas Industriales

Cooperativa Industrial de Promoción Obrera «Barçanoya», de Barcelona.

Cooperativa Industrial «Transportes Unions», de Sabadell (Barcelona).

Cooperativa Industrial «Novo Sendeiro», de San Julián de Veá-La Estrada (Pontevedra).

Cooperativa Artesana Grupo Femenino, de Nava de la Asunción (Segovia).

Cooperativas de Viviendas

Cooperativa de Viviendas «Flor de Lis», de Gijón (Asturias).

Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora de Loreto», de Gijón (Asturias).

Cooperativa de Viviendas «Purísima Concepción», de Gijón (Asturias).

Cooperativa de Viviendas «San Ignacio de Loyola», de Gijón (Asturias).

Cooperativa de Viviendas «Santa Cecilia», de Gijón (Asturias).

Cooperativa de Viviendas «Santa Clara», de Gijón (Asturias).

Cooperativa de Viviendas «Santa Teresa», de Gijón (Asturias).

Cooperativa de Viviendas «Santo Domingo», de Gijón (Asturias).

Cooperativa de Viviendas «Simancas», de Gijón (Asturias).

Cooperativa de Viviendas «Virgen de la Encina», de Gijón (Asturias).

Cooperativa de Viviendas «Los Dolores», de Madrid.

Cooperativa de Viviendas del Montepío de Teléfonos de Previsión Social, de Madrid.

Cooperativa de Viviendas Farmacéutica Andaluza «Covifarran», de Málaga.

Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora del Pueyo», de Belchite (Zaragoza).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 15 de enero de 1971.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Promoción Social.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación Provincial de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número 25.278.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Línea a 10 kV., de 248 metros de longitud, con origen en la línea central Tambré-Noya, de igual tensión, de la Sociedad peticionaria, y con término en la E. T. «Carretera de Muros», con conductores de aluminio-acero de 17,8 milímetros cuadrados de sección sobre aisladores para 10 kV. y con postes de carriles de 32 Kg/metro.

Expediente número 25.369.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Dos líneas eléctricas a 15 kV., preparadas para 20 kV., con origen en la subestación de La Grela y con término en la E. T. de distribución de San Cristóbal das Viñas, una de 954 metros de longitud y otra de 930 metros, conservándose las actuales trazas de las mismas, que llevarán dos circuitos cada una (cuatro en total), en lugar de los tres actuales, con conductores de aluminio-acero de 196,4 milímetros cuadrados de sección sobre aisladores de cadena de dos elementos cada uno, número 1.507, y sustituyéndose los actuales postes de hormigón por otros de celosía metálica en forma de castillete de gran altura.

Expediente número 25.903.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Características: Tres EE. IT. tipo interior, en caseta, de 800 kVA, cada una, con una relación de transformación de 15.000 ± 2,5 — 5 — 7,5 por 100/398-230/230-133 voltios, situadas, dos de ellas, en el aparcamiento subterráneo de la plaza de Vigo, y la otra, en el semisótano de la casa número 49 de la calle de Juan Pérez, de la ciudad de La Coruña, que serán alimentadas por cables subterráneos derivados de los que pasan por sus inmediaciones, de 280 metros de longitud total, con conductores de cable tipo RRV, de 3 × 50 milímetros cuadrados de sección, de cobre.

Red de B. T. subterránea, de 1.392 metros de longitud total, con cable piastigrón unipolar de 240 milímetros cuadrados de sección, de aluminio.